

## SUPERVISIÓN Y DOCENCIA EN LAS GUARDIAS DEL SERVICIO DE CIRUGIA PLÁSTICA

Junio 2021

### 1. Estructura y funciones

La guardia del Servicio de cirugía plástica del hospital Ramón y Cajal está formada por:

- Un residente de presencia física( R2-R3-R4 o R5) y un médico adjunto localizado-----DIAS PARES
- Un médico adjunto de presencia física----DIAS IMPARES

El cirujano plástico de guardia de presencia física (bien sea residente o adjunto) está localizable en el teléfono móvil 58854.

Las funciones del equipo de guardia son:

- Atención continuada de los pacientes hospitalizados a cargo del Servicio de Cirugía plástica
- Atención de interconsultas urgentes( bien de pacientes ingresados a cargo de otros servicios, como las interconsultas solicitadas desde el área de urgencias del hospital)
- Resolución de incidencias de última hora, relativas a analíticas, consentimiento informados, preanestiasias, pruebas cruzadas, de pacientes que ingresan para ser intervenidos al día siguiente

### 2. Descripción de tareas y funciones del residente

Corresponde al médico residente la valoración de las interconsultas urgentes solicitadas:

-Completará la historia clínica y exploración física de las consultas atendidas

-Solicitará las p. complementarias básicas, que considere indicadas, necesarios para la correcta atención del paciente (analíticas, pruebas de imagen, EKG, PCR)

-Resolverá los casos de cirugía menor, que pueden ser atendidos en sala de curas: suturas simples, lesiones de mano de pequeña magnitud, quemaduras, hematomas subungueales, taponamiento e inmovilización de fracturas nasales no desplazadas, drenaje de pequeños hematomas subcutáneos, heridas en la edad pediátrica, cura y desbridamiento de úlceras por presión

-Consultará con su adjunto localizado, cualquier duda del tratamiento o de la indicación quirúrgica que pudiera surgir

-Preparará los casos que precisen ser tratados en quirófano, para intervención como primer cirujano o ayudante, en función de la preparación del residente y grado de complejidad de la patología

-Redactará nota de ingreso y comentario de evolución y hoja de tratamiento

-Dará información a familiares y pacientes

### 3. Descripción de tareas y funciones del médico adjunto

En los días impares: asume todas las funciones descritas en el apartado anterior

En los días pares: corresponde al médico adjunto supervisar la actividad realizada por el residente:

- Ingresos a cargo del servicio
- Intervenciones quirúrgicas
- Decisiones de traslado de pacientes entre servicios
- Interconsultas de alta complejidad
- Solicitud de exploraciones complementarias, no básicas (pruebas invasivas, pruebas radiológicas como ecografía, TC)
- Información a pacientes o familiares en casos de gravedad, conflicto o éxitos

### 4. Procedimiento de actuación y supervisión

Durante la guardia del día PAR, el procedimiento de actuación habitual consiste en una primera valoración por el residente. En los casos de menor complejidad y según su momento formativo (no es igual un R2 que un R5), procederá a realizar la intervención correspondiente, o tomará la decisión que considere oportuna (resolviendo el caso si es posible)

En los casos de mayor complejidad, o ante cualquier duda, el residente tiene en todo momento a su disposición por vía telefónica al adjunto de guardia responsable, para consultar el caso, comentar el paciente, plantear la solución y será el adjunto el responsable último del paciente (siempre que haya sido consultado)

El pase de guardia (días laborables a las 8:00 en la planta 10 centro y entre médico saliente y entrante a las 10:00 horas los festivos y fines de semana) constituye en sí mismo, un mecanismo que garantiza el conocimiento no solo por el médico de guardia, sino por el conjunto de miembros del servicio, de las actuaciones del residente.

El pase de guardia, es también un elemento docente, ya que el residente debe ser capaz de comentar con precisión, y concreción los casos atendidos, así como argumentar las decisiones tomadas

Finalmente los casos de mayor interés o los que generan dudas, en la toma de decisiones, son presentados en sesión clínica

#### 5. Aspectos organizativos y administrativos

##### Patología urgente atendida por cirugía plástica:

Día PAR:

- Traumatismos nasales
- Mano abierta( antebrazo y mano)
- Heridas faciales complejas

Todos los días:

- Heridas en la edad pediátrica
- UPP complicadas
- Fascitis necrotizantes
- Hematomas a tensión de origen traumático o espontaneo que provoca sufrimiento cutáneo

Si un residente no pudiera realizar una guardia, por enfermedad o motivo de causa justificada, otro residente debe asumir esa guardia, bien de forma voluntaria o por sorteo. Solo en último caso, el adjunto localizado debería asumir esa guardia, y pasaría a ser de presencia física